



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 31 de diciembre del 2010

Visto el **Informe 128-2010-OEPE-HNHU**, remitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, estando a lo opinado por la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica en el **Informe 644-OAJ-HNHU-2010**, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral 0999-2003-HNHU-DG, de fecha 24 de Diciembre del año 2003, se aprobó el Manual de Organización y Funciones – MOF del Hospital Nacional Hipólito Unánue;

Que, mediante **Resolución Ministerial 603-2006-MINSA**, modificada por la **Resolución Ministerial 809-2006-MINSA**, de fecha 31 de Agosto del 2006, se aprobó la **Directiva 007-MINSA-OGPP-V.02, "DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL"**, la misma que establece las normas de carácter técnico, los criterios y procedimientos para la elaboración, aprobación, revisión, modificación y actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las entidades del Sector;

Que, el **Numeral 5.4.10** de la **"Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"**, establece que la actualización de los Manuales de Organización y Funciones deberá ser propuesta por el Titular de la Entidad;

Que, mediante, **Resolución Directoral 418-2010-HNHU-DG**, de fecha 30 de Noviembre del 2010, se aprobó el Plan de Actualización del Manual de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue;

Que, mediante el **Informe 054-UO-OEPE-HNHU-2010**, de fecha 21 de Diciembre del 2010, el **Jefe de la Unidad de Organización de la OEPE**, del HNHU, presenta el proyecto de actualización del Manual de Organización y Funciones – MOF, del Hospital Nacional Hipólito Unánue;



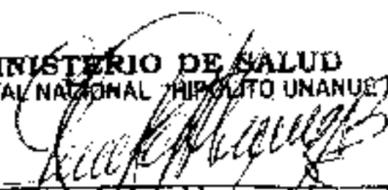
Que, mediante Informe 128-2010-OEPE-UOR-HNHU, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del HNHU, presenta el proyecto de actualización de los "Manuales de Organización y Funciones de los Órganos y Unidades Orgánicas de Dirección, Control Asesoramiento y Apoyo" del Hospital Nacional Hipólito Unánue; consecuentemente es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, el mismo que debe contar con la ratificación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, mediante la correspondiente opinión técnica favorable para dicha actualización; toda vez que se trata de una acción efectuada en el marco de la normatividad vigente;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas, estando además a lo dispuesto en el literal c) del Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Ministerial 849-2003-SA/DM y con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable del señor Subdirector, y;

SE RESUELVE:

- 1.- Aprobar el **Manual de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue**, el mismo que consta de 302 (TRESCIENTOS DOS) folios, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;
- 2.- Remitir copia de la presente Resolución y del MOF materia de aprobación a la Oficina de Organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud;
- 3.- Encárguese a la Oficina de Comunicaciones del HNHU a fin de que en día proceda a publicar la presente Resolución Directoral y el Manual de Organización y Funciones aprobado, en el portal electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Dr. Garrera Quico Alvarez Basauri
DIRECTOR GENERAL
CNP. 10807

GQAB/GFM/JAI.

Distribución

- () Direc. General
- () Sub Dirección
- () Of. Org. OGPP MINSA.
- () Of. Ejecutiva de Administración
- () Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Of. de Asesoría Jurídica
- () Archivo